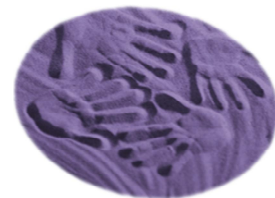




Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD



## HOJA INFORMATIVA PARA FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES EN EL PROCESO DE MORIR

Ponemos a su disposición la siguiente información, para que puedan adelantarse a los acontecimientos y preparar la documentación necesaria a la hora de realizar los trámites administrativos pertinentes tras el desenlace que se pueda producir.

### Documentación o información que es aconsejable tener preparada:

- **Documento de identidad del paciente:** DNI o Pasaporte.
- **Póliza de decesos**, en el caso de que el paciente tenga contratado el servicio.
- **Documento de Instrucciones Previas.** Las Instrucciones Previas son los deseos que una persona manifiesta sobre el cuidado y tratamiento de su salud o el destino de su cuerpo, para que esa voluntad se cumpla en el momento en que esa persona llegue a determinadas situaciones clínicas, al final de su vida, que le impidan expresar su voluntad personalmente.

Si usted conoce que el paciente ha otorgado y registrado el documento de **Instrucciones Previas** por favor comuníquelo a los profesionales.

- **Donación de órganos o tejidos y/o donación del cuerpo para la ciencia e investigación.** La donación es un gesto totalmente altruista, considerado como uno de los mayores actos de humanidad.

Si el paciente les hubiera transmitido su interés en ser donante por favor comuníquelo a los profesionales y, si la hubiera, incluyan dentro de la documentación a preparar la Tarjeta o documento acreditativo de Donante.

### Comunicación con el equipo asistencial

Si la situación del paciente precisa atención médica urgente, puede solicitarla:

- De **lunes a viernes** entre las **8h** y las **21h**, contactando con el **centro de salud** que corresponda según el domicilio donde se encuentre el paciente en ese momento, y entre las **21h y las 8h** llamando al **112**.
- **Sábados, domingos y festivos** durante las 24h, a través del **112**.

En ocasiones, al contactar con el **112**, puede suceder que acudan miembros de la Policía Nacional al domicilio para verificar el suceso y esperar al equipo sanitario.

Para ampliar información consulte la página web de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/ha-fallecido-familiar>



Así mismo, podrán obtener información sobre los cementerios, tanatorios, crematorios y empresas funerarias de la Comunidad de Madrid, a través del enlace de la Unidad de Sanidad Mortuoria:

[www.comunidad.madrid/centros/unidad-sanidad-mortuoria](http://www.comunidad.madrid/centros/unidad-sanidad-mortuoria)



**Los profesionales nos ponemos a su disposición para  
acompañarles y apoyarles en estos momentos tan difíciles**